

MINISTERIO DE LA GUERRA

# PARTE OFICIAL

## REALES ÓRDENES

## **ASCENSOS**

1. SECCIÓN

Exemo. Sr.: Con arreglo à lo dispuesto en los reales decretos de 24 de octubre de 1895 y 28 de octubre último (C. L. núms. 352 y 295), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída de Caballería, con destino al ejército de operaciones de Cuba, à los sargentos de dicha arma que expresa la siguiente relación, que comienza con D. Manuel Rienda Rubio y termina con D. Tomás López Calvo, que lo han solicitado y reunen las condiciones exigidas; asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad que à cada uno se señala en la citada relación. Es asímismo la voluntad de S. M., que estos oficiales pasen desde luego à prestar servicio, en comisión, à Infantería y en el expresado distrito, interin no haya en el vacante de su clase del arma de Caballería.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y séptima regiones.

Relación que se cita

NOMBRES	Cuerpos	Antigüedad que se les asigna
D. Manuel Rienda Rubio.  Joaquín Sáiz Garcia  Tomás López Calvo	8.er dep.º de caba- llos sementales Reg. Caz. de Talave- ra núm. 15 Reg. Lanc, del Rey núm. 1	1.º febrero 1896. 16 abril 1896. 28 octubre 1896.

Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Exemo. Sr.: Con arreglo à lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída de Artilleria, al sargento Don Ruperto Sevillano Benítez, del 2.º batallón de plaza, que lo ha solicitado y reune las condiciones exigidas; asignándole, en su nuevo empleo, la antigüedad de la fecha del expresado real decreto. Es asímismo la veluntad de S. M., que este oficial pase, desde luego, á prestar servicio, en comisión, á uno de los cuerpos de Infanteria de Ultramar, interin no haya vacante de su clase y arma en el distrito adonde se le destine.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: Con arreglo à lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuída de Infantería, con destino a Ultramar, à los sargentos de dicha arma D. Valentín Gutiérrez Toribio, del regimiento de Isabel II y D. José Franco Delgado, de la Zona de reclutamiento de Ronda núm. 56, que lo han solicitado y reunen las condiciones exigidas; asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha del expresado real decreto.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos anos. Madrid 15 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la segunda y séptima regiones.

### 5.8 SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascenses correspondiente al mes actual, que V. E. cursó a este Ministerio con fecha 9 del mismo, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en ese instituto, a los jefes y oficiales comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Joaquín Aguado y Navarro y concluye con D. Agustín Cisneros Sevillago, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en los que se les confiere, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., se dé colocación en activo al coronel D. Eduardo Rocas Risareli, comandante D. Bartolomé Nicolau y Bernat, capitán D. Ricardo Orive y Antón y segundo teniente

D. Fernando Mayo del Río, que se encuentran de excedentes en Cuba el primero, que continuará en dicho distritos con la arregio á lo dispuesto en la real orden circular de 28 de fembrero del año actual (C. L. núm. 48), y de reemplazo en la primera, octava y cuarta regiones, respectivamente, los tress restantes.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta y cotava regiones y de la isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

### Relación que se cita

		MANDEN	Empleo		EFECTIVID.	AD
Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Día	Mes	Año
Tanianto goronal	Comandancia de Zaragoza	D. Japania Aguada y Naverra	Coronal	94	novhre	1896
Comandante	Idem de la Coruña	> Serafin Hervella y Lépez	Teniente coronel.	24	idem	1896
e gando pontono.	6.º de Caballeria	<ul> <li>Federico González Fernández de la Puente</li> </ul>	Ingreso	14	licbre	1896
Otro	Reg. Inf.ª de Castilla núm. 16	> Agustín Cisneros Sevillano	Idem	14	idem	1896

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

## ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

### 4. \* SECCIÓN

Circular. Exemo. Sr.: En vista de la comunicación del Capitán general de Aragón, fecha 7 del actual, manifestando el ofrecimiento hecho por el subdelegado de medicina de Guadalajara D. León Carrasco y Gómez, para prestar gratuitamente el servicio facultativo en dicha plaza, mientras duren las actuales circunstancias, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido à bien disponer quede desde luego aceptado el patriótico y generoso ofrecimiento del mismo, cuyos servicios se utilizarán oportunamente; resolviendo al propio tiempo se le den las gracias en nombre de S. M., en el del Gobierno y en el del Ejército, por su laudable y patriótico ofrecimiento en beneficio del soldado enfermo.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

## CLASIFICACIONES

## 3. SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio con escrito fecha 19 del mes anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso al teniente coronel y comandante de la escala activa del arma de Infanteria D. Diego Monroy Ruiz y D. Benigno Cabrero Rodriguez, desde el día 1.º y 17 del actual, repecti-

vamente, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º del reglamento de clasificaciones aprobado por real decreto de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

## **DESTINOS**

## 1. SECCION

Exemo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien nombrar ayudante de campe de V. E., al comandante del Guerpo de Estado Mayor del Ejército, con destino en el Depósito de la Guerra, D. Eduardo García y Rodríguez de Aumente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de diciembre de 1896.

ATCARRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitan general de la primera región, Ordenador de pagos de Guerra y Jefe del Depósito de la Guerra.

## 3. SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el comandante de la escala activa del arma de Infanteria, agregado á ാകത്തിരത്തെ



let Sum de restitismento de Sevilla num 61, D. Antonio Irierto Tevil, pare destinado a la Secretaria de la Subinspección de ese Cuerpo de ejército, en vacante que existe.

demas efectos. Dos guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó à este Ministerio en 24 de noviembre último, promovida por el primer teniente de la escala de reserva retribuída del arma de Infantería, en situación de reemplazo en esa región, Don Ezequiel Jerónimo González, solicitando se le conceda la vuelta à su anterior situación de reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien acceder à la petición del interesado, con arreglo à lo determinado en el art. 4.º de la real orden de 18 de enero de 1892 (C. L. núm. 25); quedando afecto à la Zona de reclutamiento de Segovia núm. 31, con el sueldo reglamentario de la escala à que pertenece.

De real orden lo dige à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el músico mayor del batallón Cazadores de Cuba núm. 17. D. Ignacio Casales Castellano, pase destinado al regimiento de Africa número 3.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos anos. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Comandante general de Ceuta.

## 4.º SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 5 del mes actual, ha tenido á bien destinar á esa Junta Consultiva, en vacante de plantilla, al comandante de Infantería D. Eduardo Banda y Pineda, que tiene su destino en el regimiento Reserva de Palencia núm. 100, y presta sus servicios, en comisión, en la expresada Junta.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectes. Dies guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Señores Capitán general de la séptima región y Ordenador de pagos de Guerra.

## 5. HEOSTÓN

"Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servide disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Vidal y Rúa y concluye con D. Manuel Ruiz Monlleó, pasen destinados á los cuerpos ó situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta, quinta, sexta y octava regiones.

Relación que se cita

### Teniente coronel

D. Antonio Vidal y Rúa, secretario de la Comandancia general del octavo Cuerpo de ejército, a la Comandancia del Ferrol.

### ---- Comandantes

- D. Julio Carande y Galan, de la Comandancia del Ferrol, a secretario de la Comandancia general del octavo Cuerpo de ejército.
  - Fernando Navarro y Múzquiz, de la Academia de Ingenieros, á secretario de la Comandancia general del sexto Cuerpo de ejército.
- José Manzano y Rodríguez Brochero, supernumerario en la sexta región, á la Comandancia de Santoña.
- José Madrid y Ruiz, secretario de la Comandancia general del sexto Cuerpo de ejército, al cuarto regimiento de Zapadores Minadores.

## Capitanes

- D. Ildefonso Güell y Argüés, del primer regimiento de Zapadores Minadores, al cuarto.
- Manuel Ruiz Monlleó, supernumerario en la primera región, al primer regimiento de Zapadores Minadores. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

### 6. SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Guerpo Jurídico Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Angel Noriega y Verdú y termina con D. José Sentmenat y Foncuberta, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y séptima regiones é islas Baleares y Fresidente del Consejo Supremo de Cuerra y Marina.

Relación que se cita

### Teniente auditor de primera

D. Angel Noriega y Verdú, ascendido, de la primera región, a la Comandancia general del Campo de Gibraltar.

### Tenientes auditores de segunda.

- D. Victoriano Rosado y Munilla, de la séptima región, y en comisión en el Consejo Supremo, á la primera región.
- Enrique Roldán y Trápaga, de la cuarta región, á la séptima.
- José Sentmenat y Foncuberta, de la Capitania general de Baleares, à la cuarta región.

Madrid 15 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Exemo. Sr.: Producida en el Cuerpo Juridico Militar una vacante de teniente auditor de 2.3, y no existiendo en la escala inferior individuos que reunan las condiciones reglamentarias para cubrirla, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta lo resuelto por real orden de 21 de abril de 1894 (D. O. número 89), se ha servido disponer que el teniente auditor de 3.2 Don Isidro de Torrecilla y de Terán, que presta sus servicios en el segundo Cuerpo de ejército, ocupe, en comisión, en tanto reuna las condiciones reglamentarias para el ascenso, el destino de teniente auditor de 2.2 que se halla vacante en la Capitania general de Baleares.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁBRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda región é islas Balcares.

## 7. SECCIÓN

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el teniente coronel de Infanteria D. José Ruiz Gebollino, que voluntariamente marchó à ese distrito, en concepto de ayudante de campo del teniente general D. Luis Pando y Sánchez, sea dado de baja en ese ejército, por haber cesado en dicho cargo y alta en la Península en la forma reglamentaria, por hallarse comprendido en el art. 4.º de la real orden de 8 de junio último (D. O. núm. 126); quedando en situación de reemplazo en el punto que elija, interin obtiene colocación.

De real orden lo digo à V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V.E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

**Azcárraga** 

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regenta del Reino, se ha sarvido resolver quede sin efecto el destino al batallón Cazadores expedicionario número 9, dispuesto por real orden de 9 del actual (D. O. número 278), del capitan de Infantería D. Francisco Peralta Suárez, el cual continuará pertaneciendo al de Cazadores de Cuba núm. 17. Es asimismo la voluntad de S. M., ocupe esta vacante en el expresado batallón expedicionario, el de igual

empleo D. Francisco Gil Meriano, que sirvelen la Supinspecto ción del 2.º Cuerpo de ejército, verificando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. para su conocingiento y demás efectos.

Señor Capitán general, de las islas Filipinas and de las islas Filipinas

Señores Capitanes generales de la primera, serunda y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que quede sin efecto el destino al batallón Cazadores expedicionario número 11, dispuesto por real orden de 11 del actual (D. O. número 280), del capitán de Infantería D. Manuel Cruces Gamusa, el cual continuará perteneciendo a la Zona de reclutamiento de Santander núm. 29. Es asimismo la voluntad de S. M., ocupe esta vacante en el expresado batallón expedicionario, el de igual empleo D. Pedro Población Carpintero, del regimiento Reserva de Valladolid núm. 92, verificando su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y séptima regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien conceder el cambio de situación entre los capitanes de la escala activa de Infanteria D. Francisco Gil Moriano, destinado al batallón Cazadores expedicionario número 9, por real orden de ayer, y D. Gandioso Laborda Latorre, del regimiento Reserva de Ronda núm. 112; debiendo el primero continuar perteneciendo à la Subinspección del segundo Cuerpo de ejército, é incorporándose el segundo con toda urgencia al citado batallón.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la segunda y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que quede sin efecto el ascenso á capitán y destino al batallón Cazadores expedicionario núm. 13, dispuesto por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 278), del primer teniente de la escala de reserva D. Vicente Monserrat Cucarella, de la Zona de reclutamiento de Valencia núm. 28, el cual continuará perteneciendo á la citada Zona. Es asimismo la voluntad de S. M., ocupe esta vacante en el expresado batallón Cazadores expe-



dicionario num. 13, el capitan de la escala de reserva Bon Manuel 1609 Hidaleo, del regimiento Infanteria Reserva de Montenegron núm. 84.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demas electos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

一人,但是是自己是

AZCÁRRAGA

Señor Capitan general de las islas Filipinas.

Señores Capitantes generales de la tercera y cuarta regiones, Inspector de la Caja géneral de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar à los batallones de Cazadores expedicionarios núms. 11 y 13 respectivamente, organizados para esas islas por real orden de 9 del actual (D. O. núm. 278), al 2.º teniente de la escala activa de Infanteria D. Juan Sánchez Acerino, del regimiento de Asia núm. 55 y al de igual clase de la de reserva de la propia arma D. Antonio Boix Babiloni, ascendido por real orden de 12 del carriente (D. O. núm. 280), procedente del regimiento de Guadalajara núm. 20, debiendo incorporarse à los mismos con urgencia.

De real orden lo digo à V.E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V.E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: Con arreglo à lo prevenido en el art. 7.º de la real orden circular de 28 de febrero último (C. L. nú-

mero 48), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que los capitanes de Artillería D. Rafael Morelló Climent y D. Victor de la Tejera Magnín, de plantilla en los batallones de plaza 5.º y 8.º respectivamente, y en comisión en ese distrito, cubran las vacantes de su clase que en el mismo existen, por fallecimiento de D. Angel Elío y pase à reemplazo de D. Joaquin Ferrán, causando el alta y baja correspondiente.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la sexta región é islas Balcares, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del telegrama de V. E. de 23 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar à ese distrito, con arreglo à la real orden circular de 14 del mismo mes (C. L. núm. 315), à los jefesy oficiales de Administración Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eladio Martín González y termina con D. José Nicto Izquierdo; siendo bajas en sus actuales destinos y altas en esas islas, à las que se incorporarán con urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta, séptima y octava regiones, islas Baleares y Ganarias, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## Relación que se cita

Comisario de 1.2 D. Eladio Martin González. Primera región.  Otro de 2.2 Septima idem.  Otro Septima idem.  Oficial 1.0 Septima idem.  Otro Septima idem.  Otro Septima idem.  Otro Primera idem.  Otro Septima idem.  Ordenación de pagos de Guerra.  Ordenación de pagos de Guerra.  Otro Septima idem.  Ordenación de pagos de Guerra.  Otro Septima idem.	Clases	NOMBRES	Destino actual	
Otro	Otro de 2.a Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro	<ul> <li>Francisco Biedma Espino.</li> <li>Francisco Gómez Gutiérrez.</li> <li>Francisco Cayuela Palomeque.</li> <li>Juan Disdier é Ibaceta.</li> <li>José Sánchez Gadeo.</li> <li>Adolfo Pérez del Camino Román.</li> <li>Lucio Egido Prieto.</li> <li>Alberto Campos Porrata.</li> <li>Dámaso Viar Espiga.</li> <li>José Martín Hidalgo.</li> <li>Bartolomé León Arroyo.</li> <li>Leopoldo Virto Cáceres.</li> <li>Antonio Rubio Gómez.</li> <li>Vicente Tourné Pozo.</li> <li>Enrique Barceló Comes.</li> </ul>	Séptima idem. Cuarta idem. Primera idem. Capitania general de Canarias. Ordenación de pagos de Guerra. Idem. Primera región. Ordenación de pagos de Guerra. Sexta región. Segunda idem. Idem. Ordenación de pagos de Guerra. Idem. Ordenación de pagos de Guerra. Idem. Ordenación de pagos de Guerra. Idem. Octava región. Capitania general de Baleares.	

Madrid 15 de diciembre de 1896.

ARGARRAGA

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar, en comisión, al batallón Cazadores expedicionario núm. 12, organizado

para esas islas, al segundo teniente de la escala de reserva de Artilleria D. Francisco Ferraz Grasa, ascendido á dicho empleo por real orden de ayer (D. O. núm. 282), procedente del 4.º Depósito de reserva; verificando su incorperación con toda urgeneia al citado batallón.

De real erden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 15 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitán general de la cuarta región, Inspector de la Gaja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar à ese distrito, con arreglo à la real orden de 1.º de abril del año último (C. L. núm. 92), à los jefes y oficiales de Sanidad Militar y Farmacia comprendidos en la

siguiente relación, que principia con D. Jaaquin Moreno da la Tojera y termina con D. José Parara Jimones, que les ha correspondido en sorteo; siendo bajas en la Reningula y altes en esa isla, á la que se incorporarán dentro del plazo marcado en la real orden de 7 de julio próximo pasado (Djario Oficial núm. 150).

De la de S. M. lo digo à V. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

ESSARBAGA:

tang an yi ngar

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de las regiones, Comandante general de Ceuta, Director general de Carabineros, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

### Relación que se cita

Classes	NOMBRES	Destino actual
		18 Am mart 1 1 2 A 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
a server of the	CONTRACTOR OF SHOULD BE A SHOULD BE	and a contract
imbinepector, médico de 1.		Director del Hospital de Zaragoza
clase	D. Joaquin Moreno de la Tejera	Director del Hospital de Zaragoza.
$\operatorname{Idem}$	» Luis Oms Miralvell	Idem id. de Valencia.
demid de 2.3	> Luis Oms Miralveli	Idem id. de San Sebastian.
dom	Felips Ovilo Canales	Institute Anatomo-Patológico, en comisión en la
		escuela de Medicina de Tanger.
Idem	» Antonio Pérez é Iñiguez	Director del Hospital de Málaga.
Médico mayor	Máximo Martz Miralles	Hospital de Gerona.
[dem		
dem	> Federico Martinez Soto	Dirección general de Carabineros.
dem	1	Hospital militar de Valencia.
[dem		Ministerio de la Guerra.
[dem		Hospital de Zaragoza.
Earmacéutico mayor	> Eugenio Pérez Triviño	Idem de Granada.
dem		Idem de la Coruña.
Idem 1.°		
dem		Idem de Centa.
$[dem 2.^{o}]$		Idem de Bilhao.
Idem	José Perera Jiménez	Idam de Graneda
radm:	a anno I arora armiomous	Tuetti do Granada.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

ABCARRAGA

Exemo. Sr.: A fin de proveer la vacante de capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que existe en el regimiento Artillería de montaña, de nueva creación en ese distrito, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 14 de noviembre último (G. L. núm. 315), y de acuerdo con el Provicario general Castrense, ha tenido á bien destinar al de dicha clase D. Ramón Soler Traseira, que le ha correspondido en sorteo y presta sus servicios en el batallón de Telégrafos; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago, al que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones, Provicario general Castrense, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excrea. Sr.: Con exreglo à lo prevenido en la real orden circular de 14 de noviembre último (C. L. núm. 315), el Rey

(q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar à ese distrito para ocupar la vacante de profesor primero del Cuerpo de Equitación Militar, que existe en el regimiento de Artillería de Montaña, de nueva creación, al de dicha clase D. Celso Rodríguez Araujo, que sirve en la Academia de Caballería; siendo baja en la Península y alta en ese Archipiélago, al que se incorporará con urgencia.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipines.

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

## ESCRIBIENTES TEMPOREROS

## 4. Secoión

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió à este Ministerio en 2 del corriente mes, dando cuenta de ha-

ber fenunciado el cargo de escribiente temporero de ese Chartel general, para que fue nombrado por real orden de 27 de noviembre proximo pasado (D. O. núm. 270), el sargento licenciado del Ejercito Bruno Ballester Fans, manifestando a la vez que la vacatite producida por dicho temporero ha sido cubierta por el de la misma clase que presta sus servicios en la Subinspección de ese Cuerpo de ejercito, Enrique Soriano Chulia, de cuya medida solicita V. E. aprobación, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reina ha tenido a bien confirmar la baja y camblo de destino de los referidos temporeros; disponiendo, á la vez, que en lo que se relaciona con los destinos de escribientes, se tenga presente lo consignado en real orden de 9 de cotubre de 1885, confirmada por la de 8 de julio de 1889 (C. L. número 316).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Arcarraga

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 2 del corriente mes, dando cuenta de haber nombrado provisionalmente, y en concepto de escribientes temporeros del Cuartel general y Subinspección de ese Cuerpo de ejército, en virtud de lo consignado en reales ordenes de 31 de julio y 29 de septiembre últimos (D. O. núms. 170 y 218), à los licenciados del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia con Angel Liria Jiménez y termina con Manuel Badías Naval, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicho nombramiento; disponiendo, a la vez, que a los referidos individuos se les haga la reclamación de sus haberes desde el indicado día 2 del mes actual, en que tomaron posesión de su destino, y que los tres primeros presten sus servicios en el Cuartel general y el último en la Subinspección de ese Cuerpo de ejército.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Angel Liria Jiménez, sargento primero licenciado. Estanislao Juaneda Torres, soldado licenciado. Carlos Diago Gilabert, sargento licenciado. Manuel Badías Naval, sargento licenciado.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

# LICENCIAS 2. a sección

Exemo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con oficio de fecha 6 del actual, promovida por el capitan de Caballeria D. Juan Montero Baraciarte, ayudante de campo del general de brigada D. Luis Mackenna, en solicitud de cuatro meses de licencia para la Habana, Nueva York, París y Londres, con objeto de evacuar asuntos propios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente

del Reino, ha tenido à bien conceder al interesado la gracia que solicita, con arreglo à las instrucciones aprobadas por real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Capitán general de la isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

## **PENSIONES**

### 6. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Francisco Junquera Nogués, padre de Gaspar, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerrá y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido à bién estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por José Gómez Catalá, padre de Gabriel Gómez Castillo, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA ·

Señor Capitán general de Sevilla y Granada. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Eusebia Martinez Azcona, madre de Aniceto Asurmendi, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformandose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido a bien estima: el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitan general de Burgos, Navarra y Vescongadas. Señor F<sup>\*</sup>esidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Juan Grau Illa, padre de Juan, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRBAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por José Vallés Pardiñes, padre de José Vallés Urfanel, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

ABOARRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Gonsejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Bertolomé Belgado Medina, padre de Antonio Delgado González, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido a bien estimar el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exomo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Cristina Broset Vila, madre de Esteban Arnabat, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformandose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido a bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. R. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Melchor Sarra Pactenelli, padre de Juan, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Gregoria Gutiérrez Soto, madre de Francisco Alvarez, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

MARCELO DE ATCARRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Gregorio Gaviña Riofranco, padre de Francisco, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expueste por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vescongadas. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Francisca Jiménez Prieto, madre de Francisco de Matias Jiménez, reservista del reemplazo de 1891, en suplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretenda por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recursion actional ab aparticle alternations

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCARRAGA Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Ramón Lázaro Arjol, padre de Lorenzo Lázaro Guerrero, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes proximo pasado, no ha tenido a bien estimar el re-

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por José Arisqueta Uraga, padre de Francisco, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRBAGA

Señor Capitan general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Polonia Martínez Núñez, madre de Félix Ayala, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Salvador Novella Costa, padre de Ramón, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido a bien estimar el recurso, sin perjuicio del derecho que pueda tener por fallecimiento de su

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y de más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Manuela García Vázquez, residente en Pontevedra, esposa de Domingo Miguéns Rial, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Burgos núm. 36, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, a que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará à la interesada, con caracter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Pontevedra número 37; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y ef ectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

S eñores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Joaquín Gil Labordeta, residente en Zaragoza, padre de Pío Gil Susillas, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infanteria de Asia núm. 55, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Zaragoza núm. 55; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dies guarde à V. E. muchos años. an camanasa Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder à Cipriano de los Ríos Merino, residente en Santa María de Ananúñez, provincia de Burgos, padre de Félix de los Ríos Hernández, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el batallón expedicionario de San Marcial núm. 44, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, à que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Burgos núm. 11; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas. Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Exeme. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Jaime Bertomeu López, residente en Tabernes de Valldigna, provincia de Valencia, padre de Bernardo Bertomeu Giner, reservista del reemplazo de 1891, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (Diario Oficial núm. 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar. Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á Cándida Monchuls Pérez, residente en Alcira, provincia de Valencia, madre de Antonio Ansina Expósito, reservista del reemplazo de 1891, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Játiva núm. 81; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. número 173).

De la de S. M. lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

## RECOMPENSAS

### 1. SECCION

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 21 de julio y 25 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón mixto de Ingenieros Don Domingo Díaz Palau y termina con el soldado del mismo cuerpo Juan Miranda, en recompensa al comportamiento que observaron en los trabajos de fortificación del poblado de «San Felipe» (Habana), terminados el 23 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les concedes
Bón. Mixto de Ingenie- ros	Otro	José Espejo Fernández Francisco Santana Frías Eustaquio Martínez Delfin Gándaro Benito Rosig.	Cruz de plata del Mérito Militar con din tintivo rojo.



Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido à bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. à los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del escuadrón del regimiento Caballería de la Reina número 2, D. Pedro Carhallo Losada, y termina con el soldado del escuadrón del regimiento Caballería de Alcántara núm. 14,

Joaquín Gabas Villa, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la finca «Julia de Moliné» (Matanzas), el día 6 de julio del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Escuadrón del reg. Caballería de la Reina número 2	Capitán Segundo teniente. Otro escala reserva Sargento Cabo Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Cabo Cabo Cabo Otro Sargento Cabo Otro	Domingo González Chimeno	distintivo Cruz de 1.ª distintivo	rojo, j clase rojo, clase	pensio del M pensio	nada. [érito nada	Militar	con
Escuadrón del reg. Caballería de la Reina número 2	Segundo teniente. Otro escala reserva Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Jesús Gortázar Arriola  Severiano Sáenz Flores  Juan López Cerezo  Raimundo Hervás Marchamalo  Juan Luque Heredia  Eleuterio Castilla Bucoraño  Miguel Ramos Rdó  Manuel Martín Caballero  Juan Pérez Huelva  Martín Molinero Benito  José Díaz Gómez  Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernández Villalba  Valentín García García  Antonio Esquivias Expósito	Cruz de 1.ª distintivo Cruz de 1.ª distintivo	clase rojo, clase	del M pensio	érito nada	,	
Escuadrón del reg. Caballería de la Reina número 2	Segundo teniente. Otro escala reserva Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Jesús Gortázar Arriola  Severiano Sáenz Flores  Juan López Cerezo  Raimundo Hervás Marchamalo  Juan Luque Heredia  Eleuterio Castilla Bucoraño  Miguel Ramos Rdó  Manuel Martín Caballero  Juan Pérez Huelva  Martín Molinero Benito  José Díaz Gómez  Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernández Villalba  Valentín García García  Antonio Esquivias Expósito	distintivo Cruz de 1.ª distintivo	rojo, clase	pensio	nada.	,	
Escuadrón del reg. Caballería de la Reina número 2	Otro escala reserva  Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Juan López Cerezo	Cruz de 1.ª distintivo	clase	pensio del M	onada érito	Militar	con
Escuadrón del reg. Caballería de la Reina número 2	Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Juan López Cerezo Raimundo Hervás Marchamalo Juan Luque Heredia Eleuterio Castilla Bucoraño Miguel Ramos Edó Manuel Martín Caballero Juan Pérez Huelva Martín Molinero Benito José Díaz Gómez Laureano Enciso Celonio Francisco Dentofén Casas Pantaleón Carus Aris Celedonio Hernández Villalba Valentín García García Antonio Esquivias Expósito	distintivo		del M	érito	Militar	con
ballería de la Reina Conúmero 2	Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otr	Raimundo Hervás Marchamalo. Juan Luque Heredia. Eleuterio Castilla Bucoraño Miguel Ramos Edó. Manuel Martín Caballero. Juan Pérez Huelva. Martín Molinero Benito. José Díaz Gómez Laureano Enciso Celonio Francisco Dentofén Casas. Pantaleón Carus Aris Celedonio Hernández Villalba. Valentín García García. Antonio Esquivias Expósito	ł					
número 2	Otro	Juan Luque Heredia.  Eleuterio Castilla Bucoraño  Miguel Ramos Edó.  Manuel Martín Caballero.  Juan Pérez Huelva.  Martín Molinero Benito.  José Díaz Gómez  Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas.  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernandez Villalba.  Valentín García García.  Antonio Esquivias Expósito	ł					
Escuadrón del reg. Ca- ballería de los Casti- llejos núm. 18	Soldado Otro Otro Otro Otro Otro Cabo Otro Soldado. Otro Otro Otro Otro	Eleuterio Castilla Bucoraño Miguel Ramos Edó. Manuel Martín Caballero. Juan Pérez Huelva. Martín Molinero Benito. José Díaz Gómez Laureano Enciso Celonio Francisco Dentofén Casas. Pantaleón Carus Aris Celedonio Hernández Villalba Valentín García García Antonio Esquivias Expósito	ł					٠
Escuadrón del reg. Caballería de los Castillejos núm. 18	Otro Otro Otro Otro Otro Otro Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro	Miguel Ramos Edó.  Manuel Martín Caballero.  Juan Pérez Huelva.  Martín Molinero Benito.  José Díaz Gómez  Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas.  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernández Villalba.  Valentín García García.  Antonio Esquivias Expósito.	ł					
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	Otro Otro Otro Otro Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro	Manuel Martín Caballero  Juan Pérez Huelya.  Martín Molinero Benito.  José Díaz Gómez  Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernández Villalba.  Valentín García García  Antonio Esquivias Expósito	ł					
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	Otro Otro Otro Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro	Juan Pérez Huelva	ł					
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	Otro	Martín Molinero Benito José Díaz Gómez Laureano Enciso Celonio Francisco Dentofén Casas Pantaleón Carus Aris Celedonio Hernandez Villalba Valentín García García Antonio Esquivias Expósito	ł					
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	Otro	José Diaz Gómez  Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernandez Villalba  Valentín García García  Antonio Esquivias Expósito	ł					
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	Sargento Cabo Otro Soldado Otro Otro	Laureano Enciso Celonio  Francisco Dentofén Casas  Pantaleón Carus Aris  Celedonio Hernandez Villalba  Valentín García García  Antonio Esquivias Expósito	ł	·				
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	Cabo Otro Soldado Otro Otro Otro	Francisco Dentofén Casas	ł					
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18	OtroSoldadoOtro	Pantaleón Carus Aris						•
Escuadrón del reg. Ca-S ballería de los Casti-O llejos núm. 18 S O O	Soldado Otro Otro	Celedonio Hernández Villalba Valentín García García Antonio Esquivias Expósito						
balleria de los Casti-O llejos núm. 18O O O S S	OtroOtroOtro	Valentín García García Antonio Esquivias Expósito						
llejos núm. 18	Otro Otro	Antonio Esquivias Expósito						
	Otro							
	Otro							
\0 \8 0		Marcelino Arias López						
CO		Julian Martinez Carmona				T ****		٠.
C		Juan Pelas Cano	Cruz de pla		Merito	) Milit	ar con	dis-
lo		Vicente Parra Grajales	/ tintivo ro	go.				
		Ramón Pallarés Coromina						
Regredada del reg Co.II	Otro		Ì					
TABOURUTOIT GOT TOB. Ca. 11	l'rompeta	Manuel Penell Brell						
		Jaime Beltrán Marrá	l					
		Francisco Gómez González						
		Gabriel Linares Pastor						
		Antonio Martinez Membribe						
	Sargento	Pedro Estradera Zapater	1					
	Cabo	Pedro Almendro Sanchez	ł					
		Juan Pérez Navarro			,			
		Miguel Mora Carretero						
		José Ayerbe Casanova						
número $14$	JUIU	Francisco Cascarro Lauraque						
		Juan Guillén Catalán						
		Pedro Abellán Pérez						
10	Juo	INCOME STRUCTURE VILLA						

Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Vad Rás núm. 50, D. Ataulfe Ayala López, y termina con el soldado del mismo cuerpo Marcelino Muñoz Rivero, y otorgar al jefe

propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el punto denominado «Desnucado de las Martinas» (Pinar del Río), el día 12 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárbaga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Спогром	Clases	Nombres	Recompenses que se les conceden
	100mandasia	D. Ataulfo Ayala Lopez	Empleo de teniente coronel.
	Capitán	Vicente Alonso Nolando	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con
	Otro		
	Primer teniente		Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con
	Segundo teniente.	» Anacleto de Gracia Expósito	distintivo rojo.
•	Otro	> Gustavo del Amo Diaz	Cruz de 1. clase del Mérito Militar con
	Otro escala reserva	» Juan Lopez Garcia	
		Bartolomé Marquez Gomila Juan Lozano Soriano	
4	Otro	Florentino Mateos Cordero	s bon del reg. Infagg.
	Otro.	Jesús Jalón Carrasco	de Vai kas som 50 mm
ou takkila oto	Cabo	Rafael Congolor Long	
The contract of the second	Otro	Gregorio Bonquero Martin	
	Otro	Gregorio Bonquero Martín Benito Cabañero Rincon Eugenio García Morales	* 15 J
	Otro	Eugenio Garcia Morales	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
•	OHU	Angel Cañete Llorente	** <u>`</u>
	Otro	Pablo Pimentel García	recommendation of the second
	at mro.	(Kamon Harrera ('armona	4
	Otro	Aniceto Ballestero Pérez	
	Outo	(mariano vanojosa forez	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Otro	Emilio Vega del Cerro	า การ การ การ การ การ การ การ การ การ กา
	Otro	Pedro Pascual González	The second of th
		Cecilio González Esteban	
		Andrés del Río Parrilla	
	Otro	Cesáreo Rubio Martín	
	Soldado de 1.2	Julian Martín	
,	Otro	Anselmo Martín	
	Otro	Baldomero Chinchilla Rodríguez	
	Otro de 2 a	Félix Fuentes Ollero	
	Otro	Nicanor Segovia Rodriguez	
	Otro	Ignacio Donaga Pérez	
	Otro	Mariano Moreno Gallardo	
1.er bon. del reg. In	f.a Otro	Hilario Ojea Fuentes	gan in the area was in the area and the area.
de Vad-Rás núm.	50.\Otro	Pedro Oliva Marquez	
	Otro	Juan Majada Neila	
and the second s	Otro	Julián Herranz Colorado	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro	Vicente González Gil	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Otro	José Hernández.	, at
		Julian Alvarez	
r 4# 4.79	Otro	Daniel Crespo	Commence of the second
		Antonio Araujo	
and the same of the	Otro	Luis LanchanoPablo David	ា នយានយល់លើការបញ្ជាក់ សក <b>្សាស៊ី</b>
		Francisco Sevillano	
		Robustiano Pascual	·
5 July 23 5		Antonio Sánchez	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Otro	Eduardo Gómez	วิวสา หลัยสาดาชาก กระบาก ซาการสำนักใช้ เ
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	Otro.	Bruno Calvo	The second secon
for military	Ofro	Antonio Gómez Miguel García Expósito	I ·
•	Otro	José Jiménez López	
and the second	Otro	Luis Lozano Lozano	The second was E. S. A.
	Otro	León Barroso Montego	
	Otro	Justo Morales Rodrigo	
	Otro	Saturnino García Diaz	*
sera er kar	Otro	Gerardo Peña Gonzalez Francisco Hernandez Martín	
ernormon tra manganti i	Otro	Juan Arriero García	र १५६ के १९ १ - १००० का अनुभावता है के क्षाप्रकार है।
	Otro	Lino González Moreno	
	Otro	Manuel Barrios Sánchez	
	Otro	Quintín Gómez Rubio	
	Otro	Mateo Jiménez Morella	, )
	Otro	Antonio Muchas Panón	• [
	Otro	Segundino Gómez Bejarano	•
	I UlfU	Emilio Herrera Coronas	• [
	Otro	Elox Postor Parianta	1
	Otro	Eloy Pastor Pariente	
	Otro	Eloy Pastor Pariente Eugenio Rodríguez Falcón Isaac del Alamo Esteban	.





Снагрев ,	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.er bón. del reg. Inf.a de Vad-Rás núm. 50. Escuadrón del reg. Cab.a	Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro Otro	Benito Caballero González  Benigno Lozano Valle  Andrés Alfaro Sánchez  Angel López Gómez  Wenceslao Carrasco Hernández  Manuel Reyes de la Ré  Bienvenido Avila Ibarra  Bautista Fran Victoria  Baldomero Hormigas Pozas  Casimiro Sanillo Teribio  Cipriano Badíllo Martin  Félix Illán Morales  Cipriano Martin Alvarez  Juan López González  Victoriano Alvarez Alvarez  Teodoro González Sánchez  Zacarías Arranz  Jerónimo Santos  Emilio Dinechy  Fructueso Villamanta  Juan Recio Lorenzo  Félix Díaz Martín  Higinio Alonso Pérez  Manuel Fuentes Amado	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
de Almansa num. 13.	Otro Otro	Marcelino Caballero Moreno José Nuevo Pedro García Bello	
1.er bón. del reg. Inf.ª de Vad-Rás núm. 50.	Otro	Miguel Valero y Tornero. Pedro Morales García. Francisco Rey Heredia. Jesús Gómez Muñoz. Vicente García Ayona. Francisco Moreno Martin. Gerardo Guerra Ponsa Ramón Muñoz. Manuel Alarza Jiménez. Francisco González Muñoz. Fidel Vézquez Fernández. Vicente Blanco Peñasco Cipriano García Herrezuelo. Aniceto Fonfria Cuéllar Marcelino Muñoz Rivero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7.50 pesetas, vitalicia.  Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del batallón de Infantería Provisional de Cuba D. José Perol Burgos, y termina con el cabo del regimiento Caballería de Villaviciosa Emeterio González de Jua-

na, y etorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San Antonio Alegre» (Habana), el día 21 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
. onethos	- CTOWOM	Ceracular	Westerfactions and the real tringering and and
*	Teniente coronel	D. José Perol Burgos	Cruz de 2.4 clase del Mérito Militar con distintivo rojo pensionada.
	Capitán	f	Cruz de 1. conse del Mérito Militar con distintivo rojo:
•	Primer teniente	• Ramón Soriano Cehrián	Cruz de 1.ª claso del Merito Militar cer distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	» Luis Bauzá Gayá	Cruz de 1.ª clase del Merito Militar con
· '• ·		Manuel González Cano	
	Otro Cabo	Pedro Méndez Hernandez	the second secon
	Otro	Antonio Nicolau Sala	I was a substitute of the substitute of
e et estatist	Otro Otro	Antonio Palmer Japero	2000
	Otro	Antonio Artieda Paris.  Miguel Pors Terrades.  Francisco Guilén Forcadell.  Gregorie López Trujilio.	$(x,y) \in \mathbb{R}^{n}$ , $(x,y) \in \mathbb{R}^{n}$ , which is $(x,y) \in \mathbb{R}^{n}$ .
·	Otro	Francisco Guidén Forcadell	The sample of the Sample
•	Otro	Antonio Hernandez González	
	Corneta	Antonio Hernandez González. Gabriel Gual Canaves. Antonio Mari Mari José Font Jullana.	
and the second	Otro	Antonio Mari Mari	
	Otro	José Font Juliana	The state of the s
	Child's parties of a real a	Sebastian Nasco Pérez	🌡 ang panggang at panggang ang panggang ang panggang at panggang
	Soldado de 1.8	Manuel González Martin	
	Otro	Baldomero Pérez García	
Bon. Inf. Provisional	Otro de 2.*	Antonio Vera Quest	and the second of the second o
de Cuba	(Utro	Antonio Juliana Grimalt	
	Otro	Miguel Cerdá Goufá	
	Otro	Bartolomé Bauzá Gual	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
	100000000000000000000000000000000000000	lo or Mo Town Trumon Santito con a service to	tintivo rojo.
		Jeronimo Rivera Garcia	g organis grad i dell'illa
		José Torres Roig	
		Bartolomé Riera Sureda	
	Otro	Mateo Salva Juan	er en
		Miguel Rosello Palou	
		Juan Roselló Pizá	
•		Antonio Garcia Grad.	
	Otro	Andres Torres Mondi	
		Antonio Maldonado Ortega	·
	Otro	Abraham González Martin	
		Miguel Bellido Sanchez	•
		Antonio Lobillo Alba	
•	Otro	Belisario Piño Cejas	
		Cirilo Alvarez Dorta	
		Eduardo Peralta Ruiz Emilio Rojo Avila	
		Antonio Moles García	
		Joaquín Sanchez Collado	·\
. 16.8	Ofro	Sandalio Blanco Gómez D. Cristóbal Moreno Monroy	Cruz de 1.º clase del Mérito Militar con
A company of the second	Oabieati	D. Cristopai moreno monroy	distintivo rojo, pensionada.
. • •	Sargento	José Sánchez Oliva	्र मंदिर्देश है है कि स्पेक्ष के कार्य के अनुसर है।
	Otro	Leoncio Fojal Brea	·
,	Cabo	Hermenegildo Jolmos Campos Tiburcio Marcos Garcia	
		Pablo Veiga Dominguez	
Reg. Cab. de Villavicio-	Trompeta	Nazario Pastor Olea	and the second of the second o
sa, Esc. de Albuera	Soldado de 1.a	Leonardo Atienza Torres	Cruz de plata del Mérito Militar con dis
with the same and the		Jesus Rodriguez Francisco	Cruz de plata del Mérito Militar con dis tintivo rojo.
	Otro	Jesús Núñez Aomada	1
। তেওঁ কেন্দ্ৰীয়ে কথেব । ১৯ জেব ক	Otro	Leandro Benavide Carlón	
A LABOR OF CANADA	Otro	Nicolás Giraldo García	
A Little of the Australia		Pedro Alaez Pérez	
4 " 1 3 V( 4		Pelayo Foces Vázquez	
	Otro	Countries of the property of t	
•		HERIDOS	
	1	D. Francisco Ribot Pellicer	I and the second





Charpo	Clases	Nombres	Recompensas que se les conceden
Bon. Jari M. Provisional de Cuba	Sargento	José Sanz Peñalva	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

ASCÁRBAGA

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en sus comunicaciones de 30 de julio y 25 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre préximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. à los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente de la Guardia Civil D. Blas Rubio Ortega y termina con el capitán del escuadrón de Voluntarios

de Alvarez D. Antonio Pérez Torres, en recompensa al comportamiento que observaron en la defensa del poblado de «Cascajal» (Las Villas), el día 4 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

### Relación que se cita

Cuerpos	Clases	nombres	Recompensas que se les conceden
Comandancia Guardia	SargentoGuardia de 2.ª Otro Otro	Manuel Rivera Pérez	s:
Escuadrón de Volunta- rios de Alvarez	Otro	Gabino Hundain Lunsuren Camilo Diaz López Antonio Morell Rosell Julian Alemany Rausell Modesto Cueto Bianco Gregorio Herrero Vicente Camino Rodríguez Eulogio Borges Torres Flores Herrero Cepero	
into month of the contract		Emilio Pérez Hurtado  HERIDO  D. Antonio Pérez Torres	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en sil nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el coronel del regimiento Caballería de la Reina núm. 2, D. Andrés Maroto Alba, y termina con el soldado del mismo cuerpo Alfonso Calixto Garrido, y otorgar á los jefes propuestos por V. E.

en la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insufrectos en «Manuelita» y «Lomas de Santa Ana» (Matanzas), el día 4 de junio del corriente año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

		Relación que se cita	
Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Coronel	D. Andrés Maroto Alba	Cruz de 3.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
•	Comandante	> Felipe Paramo Constantini	Cruz de 2.ª clase del Merito Militar con distintivo rojo.
· :	Capitán Primer teniente Otro	Angel Vázquez Gómez      Javier Morales de los Ríos	Crus de 1.3 clase del Mérito Militar con distintiva rojo. Cruz de 1.2 clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Sargento Cabo Otro	Jaime Villena Holler	The second second
de la Reina núm. 2	Soldado Otro	Juan Peguero Hierro  Juan Villaseca Jurao  José Cortés Orniego	
	Otro	Manuel Romero Diaz	The second second second
TARRESTON - A AND See Frankling and See	Otro	José Claro Fernandez	A section of the sect
the state of the s	OtroOtro	Centree Guena Carrasco	
. మమ్మాహ్ తెక్కుర్ను ఉద్ద మా	Cabo	Antonio Gómez Torrado	
•	Soldado	José Velasco PezuelaSalatergo Rocho Expósito Crisanto Acevedo Lozano	
scuadrón del reg. Cab.a de Castillejos núm. 18	Otro	Manuel Rodríguez Alvarez Rafael Añoro Arriero Feliciano González Navarro	
	Otro Otro Otro	Ventura Conde Ugina	
	Otro	José Macilla Ganado	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	OtroSargento	Gregorio Marquina Marcelino Simón Ortigosa Carrillo Diego Padilla García	
	OtroSoldado	Tomás Barrionuevo Vicente Claudio Sánchez Coral José Aranega Hernández	
wonamini natiak' can'	Otro	Francisco Gallego Rosales Juan Escoriza Núñez Miguel Garcia Andreu	
de Sesma núm. 22	Otro	Andrés Jiménez Tudela	
·	Otro	Guillermo Romero García	
	Otro	Ventura Ventura Gómez	
	Otro Herrador	Juan Navalón del Rey	
scuadrón del reg. Cab.ª, de Alcántara núm. 14	Otro de 2.ª Otro	Adán Marin Martínez José Escribano Siles	Çirki ili kirili kirili di
	Otro	Antolín Córcoles Palacio	
		Miguel Callao Cascano Lorenzo Rico Pérez	
	Sargento	HERIDOS Francisco Manrique de Lara	Empleo de segundo teniente de la escala
scuadrón del reg. Cab.ª	Cabo	Silverio Cunchillos Anguas	de reserva.  Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
i	Otro	Tomés Heredia García Julián García Sánchez Ramón Rocio Martín	tintivo rojo y la pensión mensual de





- Commission of the Commission		NOMBRES	Recompensas que se les conseden
Co un fer outherable	Mark Says		
any tahàn ang an	Soldado	Emilio Campeño Sánchez Pedro Vargas Badell	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2.50 pesetas, no vitalicia.
		Simón Guerrero Carpi	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de
to the said william don	man in the same	-	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
\$\$ 9.7 × 92. ×		, in the second	

Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcarraga

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 27 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón Cazadores de Barcelona núm, 3, D. César Martinez Salinas, y termina con el soldado del mismo cuerpo José Jimeno Navarro, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la

misma fecha la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Vereda de Manjuani» (Las Villas), el día 4 de junio del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden									
rasi entre de la composición della composición d	Comandante Segundo teniente	D. César Martinez Salinas	Cruz de 2.º clase del Mérito Militar con distintivo rojo.									
હ		Angel Rivera Blanco	Cruz de 1.º clase del Mérito-Militar con distintivo rojo.									
Bon. Caz. de Barcelo	Otro Cabo Otro.	Ricardo Ruiz Fiol										
na núm. 3	Soldado de 1.a Otro de 2.a Otro	Manuel Aguilar Ribau										
	Otro Otro Otro	Melitón Cebrián Sierra Luis Algoza Vidal. José Arellano Olivenza Vicente Moliner Castrillo	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.									
Reg. Infanteria de Al- fonso XIII núm. 62.	Práctico de 2.* Trompeta Soldado	Francisco Gracía Bosquent Jerónimo García Quintana Manuel Villuendas Martín Martirián Viñolas Pons Fernando Gutiérrez Borbón	Control of the Contro									
Guardia Civil	Otro	Agapito Fernandez Rodríguez José Alonso Marcos										
	•	HERIDOS	A SECTION OF THE SECT									
Bón. Cazadores de Bar-	Cabo Soldado	Plácido López Rodríguez Magin Pina Santacana José Jimeno Navarro	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.									

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. à este Ministerio en sus comunicaciones de 13 de agosto y 3 de noviembre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, hecha por V. E. a favor del seldado del escuadrón del regimiento Caballeria de Villaviciesa núm. 6, Juan Esteban Sánchez, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en el Potrero Calderin» y «Loma de la Dumba» (Pinar del Río), el día 20 de junie del corriente año.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Exemo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. a este Ministerio en sus comunicaciones de 21 de julio y 3 de noviembre ultimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar la concesi n del empleo de primer teniente de Voluntarios, hecha por V. E. al segundo teniente movilizado de la guerrilla de Duaba núm. 2, D. Simón Manzaro Calvo, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en el puerto de «Maravi», el día 25 de abril del corriente año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento v efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muches años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁBRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

# RESIDENCIA

8. SECCIÓN

Exemo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 25 del mes próximo pasado, participando á este Ministerio haber autorizado para residir en esa plaza al confinado cumplido del penal de la misma Luis Alvarez Ramos; y teniendo en cuenta que el interesado reune las condiciones exigidas en el parrafo 2.º de la real orden de 14 de mayo de 1890 (C. L. núm. 150), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar la autorización de que queda hecho mérito.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

## RETIROS

### 3. SECCIÓN

Exemo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el teniente coronel de Infanteria, de la escala activa, D. José Erades Canicio, del regimiento Reserva de Orihuela num. 76, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma à que pertenece, y pase a situación de retirado con residencia en Orihuela (Alicante); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone, por la Pagaduria de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. R. para successionanto e pit fines consiguientes. Dios guarde & W. B. muches kines. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZOÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Capitán general de la primera región, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SUPLDOS. HARERES 1

Exemo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el comandante de Infanteria, de la escala activa, D. Juan López Pérez, afecto à la Zona de seclutamiento de Valladolid núm. 36, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que sause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Valladolid; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 375 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZOARRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pages de Guerra.

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el músico mayor del regimiento Infantería de Extremadura núm. 15, Don José Seros Segaria, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Madrid, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de enero proximo venidero se le abone, por la Pagaduria de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 225 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo à V. E.: para su conocimiento v fines consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitan general de la primera región, Presidente del Consejo Sapremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta que V. K. elevó a este Ministerio con fecha 26 de noviembre último, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido à bien disponer que el músico de 2.ª del regimiento Infanteria de Galicia núm. 19, José Loscos Felez, cause baja, por fin del mes actual, en el cuerpo a que pertenece, y pase á situación de retirado con residencia en Zaragoza; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.9 de enero próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber provisional de 30 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y



fines consiguientes. Dies guarde sa V. E. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896,

AZCARRAGA

Señor Capitan general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

# SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

9. SECUTION

Circular. Exemo. Sr.: En vista de lo propuesto por el director del Colegio preparatorio militar de Trujillo, acerca

de la conveniencia de que los alumnos de tropa cobren sus haberes por la Caja Central del Ejército, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido à bien disponer que los mencionados alumnos y la sección de ordenanzas del referido Colegio cobren sus haberes por dicha Caja, previa la presentación en ella de los correspondientes cargos y abono del importe del giro del total de los haberes por el fondo de material del expreado Colegio.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. E. muchos años.

Madrid 14 de diciembre de 1896.

AZCARRAGA

Señor....

# CIRCULARES Y DISPOSICIONES

DE LA SUBSECRETARIA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

## COLEGIO DE HUERFANOS

ARMA DE CABALLERÍA. — CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE SANTIAGO.

BALANCE de Caja correspondiente al mes do noviembre, efectuado hoy día de la fecha

DEBE	Pesetas	Cts.	HABER	Pesetas	Cts.
Existencia en fin del mes próximo pasado	41.447	28	Por gastos de Secretaría	10	,
Por cuotas de oficiales generales, D. Jacinto León	15	>	En cuenta corriente en el Banco de España	34.077	18
Por id. de id. supernumerarios, de reemplazo, et-			En la Caja del Colegio en Valladolid	963	04
cetera, etc., Rivero, 3'00; Olivero, 3'00; Gutié-		1	Por la cuenta de gastos del Colegio en este mes	8.122	25
rrez, 9'00; Pavía, 3'00; Guajardo, 4'50; Cortés,			Por la id. de id. de la imprenta	684	13
12'00; Rivera, 3'00; Pinto, 3'00; Benedicto, 6'00;			Por pensiones abonadas à los huérfanos Manuel y		
Rivero, 12'00; Pimentel, 4'50	63	*	Ricardo Peñalosa, Piallo, Medina, Zalama y	071	
Por la consignación del presupuesto en este mes.	1.055	99	Certije	271	50
Abonaré reg. Alfonso XII, 4'50; idem id. Castille-					•
jos, 18'00; fdem fd. España, 25'50; libranza del					Ì
reg. de Borbón, 12'00; entrega por el reg. del	63				l
Principe, 3'00	881	13	·		
Honorarios de alumnos externos por los meses	001	10			1
de octubre y noviembre	180	4	•		l
Por mensualidades de octubre de los alumnos in-		7			İ
ternos Lafuente, Campomanes, José y Jesús			·		1
Ayora; de José y Vicente Pimentel por el mes					1
de noviembre y de Arena por septiembre y oc-					1
tubre	472	70			
SUMA EL DEBE	44.128	10	SUMA EL HABER	44.128	10

### ALTA Y BAJA de socios y huérfanos durante el presente mes

	Capita les.	Ten	General visión	Gen Gen	Corc	Ten:	Сода	Cap	1.08	2.08	de Sub.	Su b	Profe res	Prof	Prof	Prof		HUÉRFANOS									
EXISTENCIA	tanes	Tenientes les	erales sión	Generales gada	Coroneles	Tenientes neles	Comandantes	Capitanes.	Tenientes	Tenientes	Sub.es primeros Equitacion	es segu Equitaci	Profesores	Profesores	Profesores	Profesores	TOTAL	en e	r cór	EG 10	CON	PENE	IÓN	ASI	PIRAN	TES	
	genera	genera-	de di-	đe t		eoro-	ıtes		ates	ıtes	ieros de on	gundos ación	Мауо-	1.08	2.05	3.0°		Varones.	Hembras	Total.	Varones.	Hembras	Total.	Tarones.	Hembras.	Total.	
			_			_	_			_				_						•							
Existencia en fin del pasado.	1	4	4	29	71	98	816	534	566	432	1	,	2	11	16	22	2.107	57	28	85	14	8	22	28	19	47	
Altas en el presente	<u>.</u>	,	,	,	<u>`</u>	,	,		_,	4	,	•	,	,	•	,	4	,		<u>.</u>		,	<u>.</u>	4	_2	6	
Sunan	1	4	4	29	71	98	316	534	586	<b>4</b> 36	1.	,	2	11	16	22	2.111	57	28	85.	14	8	22	.32	21	58	
Bajas en el presente			,	<u>.</u>	1	1	,	_ >	_1	_2	,	,	_	<u>,</u>	,	,	5		1	1.	,	,	,	,		·	
Quedan en fin del mismo	1	4	4	29	70	97	316	534	565	434	1	>	2	11	16	22	2.106	57	27	84	14	8	22	32	21	53	

NOTA. Las altas corresponden á los segundos tenientes de la escala de reserva retribuída D. Telesforo Canto, D. Adolfo Pérez, D. Jerónimo Merino y D. Antonio Amador; cemo asímismo de los huérfanos que han sido alta en la escala de aspirantes, D. María de los Angeles, D. Julio y D. José Iñigo Bravo y D. José, D. Antonio y D. Julia Sánchez Navajas.

Las bajas corresponden al coronel D. Nicasio Gerona, teniente coronel D. Mariano Martínez, segundo teniente D. Manuel Bandres,

Las bajas corresponden al coronel D. Nicasio Gerona, teniente coronel D. Mariano Martínez, segundo teniente D. Manuel Bandres, á petición propia; igualmente han sido baja por defunción el primer teniente D. Antonio López y segundo teniente D. Martín Torrecilla; y la niña D.ª María Asunción Arregui, á petición de su madre.

Madrid 30 de noviembre de 1896.

El T. Coronel, Secretario,

Fernando Moline

## ESTADOS DE FUERZA

### 10." SECCIÓN

Circular. Sirvase V. S. remitir, desde luego, à esta Sección un estado de fuerza de ese cuerpo, à partir de la revista de noviembre próximo pasado, y que consignando el movimiento de alta y baja ocurrido, resulte el efectivo de la fuerza en revista en 1.º del actual, y así continuara V. S. remitiendo ese decumento pasada la revista de cada mes, comprendiendo en él no sólo las cifras correspondientes á la unidad orgánica, sino las correspondientes también al ganado de todas clases que constituyan la responsabilidad del establecimiento de su mando.

Dios guarde à V.S. muchos años. Madrid 14 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,

Señores Coroneles de los Establecimientos de Remonta de Caballoria y Tenientes eoroneles primeros jefes de los Depósitos de caballos sementales.

## VACANTES

## 11. SECCIÓN

Vacante en la Maestranza de Artillería de Sevilla una plaza de maestro de fábrica de tercera clase, de oficio calderero y constructor en palastro, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas y demás ventajas que concede el vigente reglamento del personal del material de dicho otterpo, las oposiciones para provegrla darán principio el dia 38 del próximo mes de enero ante la Junta facultativa de la expresada Maestranza, con sujeción a los programas mandados observar.

Lo que se hace público por este medio à fin de que los aspirantes dirijan sus instancias al General Jefe de la 11.º Sección de este Ministerio, hasta el día 9 del antedicho mes, directamente y acompañadas de certificado de buena conducta, si son paisanes, y por conducto regular si no lo son.

Madrid 12 de diciembre de 1896,

El Jefe de la Sección, Eduardo Verdes

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA